MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 731.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 628 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

ASUNCIÓN, 23 de Julio de 2012

VISTO: La Resolución N° 628 de fecha 20 de junio de 2012 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 05/2012 "Adquisición de Servicio de Fumigación", para el Ministerio de Industria y Comercio"; y

CONSIDERANDO: El Dictamen N° 24 – A de fecha 12 de julio de 2012, complementario al Dictamen N° 24/2012, expresa que, con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio denominado "Adquisición de Servicio de Fumigación", bajo la modalidad de "Contratación Directa N° 05/2012", cuyo proceso se realiza a través de la Dirección de Contratación de este Ministerio y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes. Con relación al Dictamen N° 24 del Comité de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2012, donde se recomienda adjudicar a la Empresa FULL SERVICE por la suma de guaraníes dos millones doscientos mil (Gs. 2.200.000.-), y adjudicado según Resolución Ministerial N° 628 de fecha 20 de junio de 2012. Que es necesario rectificar parcialmente la mencionada Resolución, en la cual consta que la firma Full Service de Isabel Samaniego C, fue adjudicada por la suma de guaraníes dos millones doscientos mil (Gs. 2.200.000.-), pero debido a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Disponibilidad Presupuestaria la adjudicación debe ser por la suma de hasta guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-), por lo que se **recomienda**: "Adjudicar a la empresa **FULL SERVICE de Isabel Samaniego C**., por un monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000.-) y hasta un monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-), correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 05/2012 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACION".**

POR TANTO,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 628 de fecha 20 de junio de 2012, quedando redactado de la siguiente manera:

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 731.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 628 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN", a la firma **FULL SERVICE,** por un monto mínimo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000.-) y hasta un monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General